



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 14 de mayo de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Ministro de Desarrollo Social, Señor Ricardo Arroyo atienda individualmente el siguiente Pedido de Informes:

Con relación a los acontecimientos de violencia que se viene produciendo en cuanto a la labor de los operadores del Ministerio de Desarrollo Social en los distintos barrios de Viedma, como es de publico conocimiento hace pocos días Oscar Haedo, un joven operador presuntamente becado, fue apuñalado en el abdomen cuando iba a un domicilio a realizar una entrevista a una familia y a llevar un modulo de ropa. Quien informó haber llegado por sus propios medios a la Delegación de Promoción Familiar de Zona Atlántica y recién ahí fue trasladado al Hospital Artémidez Zatti.

Autor: Alfredo Daniel PEGA.

Acompañantes: Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Cristina Liliana URÍA, Marta Silvia MILESI y Leonardo Alberto Ballester.

Los legisladores firmantes, de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder.

1. Indique bajo que modalidad contractual se encuentra el operador Oscar Haedo. Cual es su situación actual y futura en el Ministerio.
2. Indique acciones llevadas a cabo a partir del momento en que toman conocimiento de la agresión sufrida por el joven operador. Informe que medidas se tomaron para contener al operador victima del hecho.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

3. Indique las acciones y denuncias que se realizaron a causa del hecho violento desde la órbita del Ministerio. En caso afirmativo, adjunte las mismas.
4. Informe si existieron avisos previos de realizar el reparto de módulos previo al feriado largo, dado que la demora en la entrega (6 de mayo y no los primeros días del mes) acarrearía una posible situación de conflictividad, tal como expuso la Delegada gremial de ATE Sra. Leticia Lapalma en distintos medios de la zona. Asimismo informe las medidas que se tomaron ante este planteo.
5. Informe las medidas de seguridad que se toman habitualmente para el desempeño de trabajo de los operadores que asisten a los diversos barrios de Viedma, así como también que medidas se tomarán ahora dado este acontecimiento que se suma a varios ya ocurridos. En caso de existir un protocolo, adjunte el mismo.
6. Indique funcionarios/as bajo cuya responsabilidad esta la tarea de organizar la actividad de los operadores y su seguridad en el trabajo.
7. Indique y adjunte si los hubiere, informes de organismos públicos, particulares, organismos de derechos humanos o protección de derechos, que hayan tomado intervención ante a problemática en los barrios. En caso afirmativo, adjuntar copia de los mismos.
8. Indique si la Secretaria de Trabajo a tomado intervención en el caso. En caso afirmativo adjuntar informe y/o recomendaciones.

Atentamente



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Alfredo Daniel PEGA, Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Cristina Liliana URIA, Marta Silvia MILESI y Leonardo Alberto BALLESTER; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a los acontecimientos de violencia que se vienen produciendo en cuanto a la labor de los operadores de ese ministerio en los distintos barrios de Viedma, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Bajo qué modalidad contractual se encuentra el operador Oscar Haedo. Cuál es su situación actual y futura en el ministerio.
2. Acciones llevadas a cabo a partir del momento en que toman conocimiento de la agresión sufrida por el joven operador. Informe qué medidas se tomaron para contener al operador víctima del hecho.
3. Las acciones y denuncias que se realizaron a causa del hecho violento desde la órbita de ese ministerio. En caso afirmativo, adjunte las mismas.
4. Si existieron avisos antes de realizar el reparto de módulos previo al feriado largo, dado que la demora en la entrega (6 de mayo y no los primeros días del mes) acarrearía una posible situación de conflictividad, tal como expuso la Delegada Gremial de ATE, señora Leticia Lapalma, en distintos medios de la zona. Asimismo informe las medidas que se tomaron ante este planteo.
5. Las medidas de seguridad que se toman habitualmente para el desempeño del trabajo de los operadores que asisten a los diversos barrios de Viedma, así como también qué medidas se tomarán ahora dado este acontecimiento que se suma a varios ya ocurridos. En caso de existir un protocolo, adjunte el mismo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

6. Funcionarios/as bajo cuya responsabilidad está la tarea de organizar la actividad de los operadores y su seguridad en el trabajo.
7. Si los hubiere, informes de organismos públicos, particulares, organismos de derechos humanos o protección de derechos, que hayan tomado intervención ante la problemática en los barrios. En caso afirmativo, adjuntar copia de los mismos.
8. Si la Secretaría de Trabajo ha tomado intervención en el caso. En caso afirmativo, adjuntar informe y/o recomendaciones.

VIEDMA, 16 de mayo de 2014.